



Efectos distributivos de una RB en el contexto del sistema fiscal vigente

3.1

En esta sección se analiza el efecto redistributivo de una RB=BP, con un costo inicial de 2.8% del PIB, como se estimó en la sección anterior. Se evalúa este efecto en el contexto de estimaciones de la incidencia del sistema fiscal en su conjunto en el ingreso de los hogares en México, utilizando la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2014), tomadas de Scott (2017). Se analizan y comparan los efectos redistributivos de la RB *neta de impuestos*, considerando cuatro fuentes alternativas de financiamiento: a) renta petrolera b) IVA c) impuesto a gasolinas (IG) y d) ISR a personas físicas. En el caso del financiamiento por medio de la renta petrolera se asume que no se traduce en una carga impositiva para los hogares, es decir se interpreta como una forma de repartir (parte de) la renta petrolera como un recurso de propiedad común, en la tradición de Thomas Paine (1795). Dado que los recursos petroleros se aplican actualmente a otros rubros de gasto, hay que notar, sin embargo, que tienen un costo de oportunidad cuya incidencia recae finalmente en los hogares, en los gastos que dejan de ejercer y/o los ingresos que se deben recaudar de otras fuentes para sustituirlos.

Incidencia distributiva del sistema fiscal vigente: 2008-2015

Para apreciar el efecto redistributivo de la RB propuesta en el contexto del sistema fiscal de México en su forma actual, analizamos primero el efecto neto del sistema en su conjunto (impuestos y transferencias monetarias directos e indirectos) sobre la pobreza extrema por ingresos (LBM) y su evolu-

◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

ción en años recientes (2008-2015). Estimamos el efecto como cambios en la pobreza y desigualdad respecto al *ingreso de mercado*, es decir, el ingreso prefiscal, antes de impuestos y transferencias. Para ello se reportan cuatro conceptos de ingreso postfiscal:

- a) *ingreso disponible*: después de *impuestos y transferencias directas*;
- b) *ingreso bruto*: después de *transferencias directas* (pero antes de impuestos);
- c) *ingreso consumible*: después de *impuestos y subsidios indirectos*, además de directos;
- d) *ingreso final*: después de *transferencias en especie*, además de impuestos, transferencias monetarias y subsidios.

Los impuestos directos incluyen el ISR sobre personas físicas y las contribuciones a la seguridad social; los impuestos indirectos incluyen IVA e impuestos especiales, incluyendo el impuesto a gasolinas; los subsidios indirectos incluyen los subsidios energéticos; y se incluyen las principales transferencias monetarias ejercidas por los gobiernos federal y estatales: Prospera, Proagro, el Programa de Empleo Temporal, el Programa de Apoyos Alimentarios, el Programa de AM federal y los programas de AM estatales, becas públicas y otros programas sociales identificados en la ENIGH en términos generales.

Los gráficos 19 y 20 muestran el efecto estimado del sistema fiscal en su forma actual sobre la pobreza extrema (por ingresos) y la desigualdad del ingreso en México en 2008-2015 (Scott et al. 2017). Como hemos visto antes, en las últimas dos décadas se fortalecieron las transferencias directas en México, principalmente gracias a la creación y expansión de Progresa/Oportunidades/Prospera y del PAM. En 2010-2014 estas transferencias implicaron en conjunto una disminución de la pobreza extrema por ingresos del orden de 2 puntos porcentuales (efecto en ingreso bruto), que en 2014 representaron 2.4 millones de personas. El impacto en la distribución en su conjunto es más modesto: una reducción de 1 punto porcentual en el coeficiente de Gini. Al efecto redistributivo de las transferencias se agrega el efecto de los subsidios indirectos (energéticos). Aunque estos subsidios son poco efectivos como instrumentos redistributivos, al ser regresivos en términos absolutos (aunque todavía progresivos en términos relativos), por el monto que alcanzaron en 2008-2012 (tabla 4) representaron un factor igualador. En 2008, su

◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

punto histórico más alto, estos subsidios inclusive revirtieron el efecto empobecedor de los impuestos directos e indirectos, aumentando la reducción de la pobreza por encima del efecto logrado por las transferencias dirigidas (ingreso consumible *vs.* ingreso bruto).

Una vez que incluimos el efecto de la carga impositiva sobre los hogares para analizar la incidencia global del sistema fiscal, sin embargo, el efecto redistributivo de las transferencias netas se reduce significativamente, hasta desaparecer por completo a partir de 2014. Este resultado refleja una reforma fiscal gradual y silenciosa, pero radical, que se aplicó en México en la última década (tabla 4, gráficos 21-22), y que implicó un aumento en la carga de impuestos indirectos netos (de subsidios indirectos) de 2.2 % del ingreso de mercado en 2008 a 5.1 % en 2014. El factor principal de esta reforma fue la reducción gradual de los subsidios a las gasolinas, que alcanzaron su nivel máximo en 2008 y 2012, hasta su eliminación total en el curso del 2014, convirtiéndose en impuestos crecientes a las gasolinas en los últimos tres años. Pasamos en este periodo de subsidios a las gasolinas de 1.8 % del PIB en 2008, a impuestos a gasolinas del orden de 1.2 % del PIB a partir del 2015, lo que implicó un crecimiento neto en la carga fiscal de los hogares de 3 % del PIB en estos tres años. Al tratarse de impuestos/subsidios indirectos, este incremento en la carga neta de impuestos ha incidido desproporcionadamente en los deciles más pobres (principalmente por su efecto en el costo del transporte público y de mercancías).

Al mismo tiempo se han introducido nuevos impuestos especiales a refrescos y calorías, que igualmente han afectado desproporcionalmente a los deciles más pobres, y se han incrementado los impuestos directos a las personas físicas principalmente por medio de la eliminación o reducción de exenciones fiscales (de 3.1% a 3.7% del PIB en 2008-14). El gráfico 21 muestra que en este periodo las transferencias incluyendo subsidios indirectos se han reducido de 3.5% a 1.6% del PIB, mientras que la carga fiscal sobre los hogares ha crecido de 8.7% a 11.3%. Así, la carga fiscal *neta de transferencias* directas e indirectas prácticamente se ha duplicado en este periodo: de 5-6% del PIB en 2008-2012, a casi 10% en 2015.

Después de 2015 no solo ha continuado el aumento en la carga fiscal (gráfico 13), sino que se ha recortado el gasto en transferencias dirigidas (gráfico 6), ante la caída de los recursos petroleros y el crecimiento inercial de las transferencias a los sistemas de pensiones contributivos.

◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

Estas reformas han tenido un efecto drástico en la incidencia redistributiva del sistema fiscal. En 2008 los subsidios a gasolinas fueron de tal magnitud que sobrecompensaron el inevitable efecto empobrecedor de los impuestos indirectos, por lo que contribuyeron a una mayor reducción de la pobreza. Con la reducción de estos subsidios en los siguientes años el efecto se revirtió, y cuando desaparecieron por completo a partir de 2014 el efecto empobrecedor de los impuestos indirectos no solo anula por completo el efecto de las transferencias, sino que lo revierte: el sistema fiscal en conjunto, excluyendo transferencias en especie, se volvió empobrecedor. El impuesto a las gasolinas acumulado en 2015 incrementó este efecto aún más, generando un aumento en la pobreza de 2.4 puntos porcentuales (los resultados reportados para 2015 se estiman a partir de la ENIGH 2014, con el monto del impuesto a gasolinas que prevaleció en 2015).

El efecto redistributivo del sistema fiscal es aún más modesto si consideramos la desigualdad del ingreso. En conjunto los impuestos directos y las transferencias directas reducen el coeficiente de Gini en apenas 2 ppt (o 4%). El efecto redistributivo de los subsidios indirectos netos (de impuestos indirectos) se ha revertido con la reforma en el tratamiento fiscal de las gasolinas: en 2008 y 2010 *aumentaban* la reducción del coeficiente de Gini de 2 puntos porcentuales (ID) a 3 puntos porcentuales (ingreso consumible), pero para 2015 la *reducían* a 1.5 punto porcentual.

Para apreciar el efecto de la evolución de las transferencias dirigidas y los impuestos en las últimas tres décadas sobre la población en condiciones de pobreza extrema, el gráfico 22 muestra la participación del 20% más pobre de la población en las principales *transferencias dirigidas netas de impuestos* y su efecto en el ingreso de esta población (cambio en el ingreso de mercado) en 1990-2018. Esta estimación toma en cuenta tanto la evolución de los montos de cada instrumento fiscal como de su progresividad. Las transferencias consideradas son: Progresiva-Oportunidades-Prospéra, Programa de Apoyos Alimentarios (PAL), Procampo-Proagro, Programa de Adultos Mayores, Programa de Empleo Temporal (PET), Desayunos escolares/despensas DIF; Diconsa, y Liconsa. Verificamos la tendencia creciente de las transferencias dirigidas en beneficio de esta población entre 1994 y 2015, aunque aún en su punto histórico más alto el esfuerzo fiscal de los beneficios que como sociedad nos revelamos dispuestos a asignar a esta población representa apenas 0.37% del PIB. La combinación del aumento de impuestos

◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

indirectos netos (de subsidios) y el ajuste reciente de las transferencias, sin embargo, ha implicado una reducción continua de las transferencias netas a esta población de 0.38% del PIB en 2012 (por encima del valor de las transferencias dirigidas por efecto de los subsidios indirectos), a 0.19% en 2016, 0.16% en 2017 y 0.14% en 2018, proyectado a partir del PEF/LIF 2017 y PPEF/ILEF 2018. La incidencia de las transferencias netas sobre el ingreso de esta población creció de valores negativos hacia mediados de los noventa (cuando los beneficios que llegaban a esta población eran tan marginales que no alcanzaban a compensar la carga de los impuestos indirectos), hasta alcanzar 15.4% y 14% de su ingreso de mercado en 2008 y 2012. Desde entonces este efecto se ha reducido hasta llegar a 6.1% en 2016, con lo que se ha revertido completamente el efecto de la expansión de beneficios acumulada desde la introducción de Procampo y Progresía en 1995-1997. El proyecto fiscal propuesto para 2018 implicaría reducir el impacto de las transferencias netas aún más, a apenas 4.5% del ingreso de mercado del quintil más pobre.

El problema de fondo de la reforma fiscal no fue la eliminación de los subsidios y la transición hacia impuestos a las gasolinas, sino la decisión del gobierno federal de no utilizar los recursos fiscales así generados en instrumentos de protección social a favor de la población de menores ingresos, ni siquiera en forma parcial suficiente para proteger a esta población del aumento drástico y regresivo en la carga tributaria neta de los subsidios.

La eliminación de los subsidios a las gasolinas y los aumentos en la capacidad fiscal no petrolera del país han fortalecido las finanzas públicas en un contexto de ingresos petroleros inciertos y rápidamente decrecientes. Con ello aumentó el potencial del sistema fiscal tanto para invertir en bienes públicos que permitan un mayor crecimiento económico (generando eventualmente mayores oportunidades para la población más pobre) como para mejorar la distribución del ingreso y reducir la pobreza directamente mediante mecanismos efectivos de protección social. Sin embargo, como hemos visto (tabla 1, gráficos 6, 7, 8, y 22), el aumento en recursos fiscales se ha utilizado principalmente para sustituir los ingresos petroleros decrecientes y sostener el crecimiento inercial de los rubros más regresivos del gasto social, las transferencias a los sistemas contributivos de pensiones, mientras que las transferencias dirigidas a la población más pobre se han ajustado en términos reales.

◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

directos (en relación al ingreso de mercado de los hogares), y b) la *progresividad* de estos instrumentos fiscales. Sin embargo, como muestra claramente el gráfico 28, el principal determinante del efecto redistributivo es el nivel de las transferencias. El contraste cualitativo en el efecto redistributivo entre los países de ingresos altos de la OECD a la derecha de la partición, y el grupo de países a la izquierda refleja el nivel de las transferencias, no su progresividad. De hecho, el grado de progresividad o eficiencia redistributiva de las transferencias en los países de ingresos altos es significativamente menor. Por cada punto del PIB que estos últimos países transfieren a los hogares logran en promedio una reducción en el Coeficiente de Gini de 1.3 puntos, mientras que en el grupo de menores transferencias el impacto medio por punto del PIB es de 3.2 puntos de Gini.

México se encuentra en la mitad inferior aún dentro del grupo de menor esfuerzo redistributivo, con transferencias directas (excluyendo pensiones contributivas) de 0.8% del PIB y un impacto de 2 ppts en el Gini, en comparación con transferencias entre 4.2 y 5.5 del PIB en Brasil y Argentina, con reducciones en la desigualdad entre 3.3 y 7.8 ppts. El promedio de transferencias directas en la OECD (incluyendo pensiones) es de 12.4% del PIB, con una reducción media de la desigualdad de 15.8 ppts.

Si se agregara la RB estimada en este trabajo a las transferencias actuales en México, a pesar de la ausencia de focalización, el impacto redistributivo aumentaría a 3.5 ppts del Gini, comparable al impacto logrado por Chile (3.3, incluyendo pensiones) y Brasil (3.5), con transferencias mayores.

Aunque la OECD no estima el efecto de los impuestos indirectos (ingreso consumible), la probabilidad de que estos cancelen y reviertan el efecto redistributivo de las transferencias depende principalmente del peso relativo de las transferencias en relación a la carga fiscal asociada a estos impuestos. En México, las transferencias monetarias representan (*compensan*) apenas 23 % de la carga fiscal que asumen los hogares por impuestos indirectos, mientras que en el resto de la OECD las transferencias compensan completamente y en general sobre-compensan esta carga impositiva: representan 113 % en la OECD en promedio (hasta 207 % en el caso de EEUU).

La tabla 5 muestra promedios para 29 países de la base CEQ (incluyendo la mayor parte de AL) del efecto redistributivo del sistema fiscal en conjunto sobre la desigualdad y la pobreza, no solo en el ingreso disponible, sino en el ingreso consumible. En este grupo las transferencias monetarias compensan

◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

apenas 18.8% de la carga fiscal (54% si se incluyen las pensiones contributivas como transferencias). Las *transferencias netas de impuestos* reducen la desigualdad marginalmente (2.6/2.8 puntos del Coeficiente de Gini, para ingreso disponible/consumible), y en promedio el sistema fiscal *aumenta* ligeramente la pobreza en ingreso consumible (respecto al ingreso de mercado). Aunque este efecto se vuelve positivo si se incluyen las pensiones contributivas como transferencias, aún en este caso el efecto medio en pobreza y desigualdad es mínimo.

La tabla 5 destaca también el caso de Irán (en 2011) en forma separada, como un experimento natural del efecto de introducir una RB universal en sustitución de subsidios indirectos, en la reforma citada anteriormente (sección 4). Como vimos esta reforma resultó finalmente insostenible por las condiciones económicas que enfrentó ese país en años posteriores, pero el experimento ilustra el efecto redistributivo que se puede lograr por esta vía: una reducción de la desigualdad de casi 6 puntos, y de la pobreza de 10 puntos, gracias a transferencias que representan casi 200% de los impuestos indirectos netos. Estos efectos rebasan los que hemos estimado para México, sobre todo en ingresos consumibles, por el monto de la RB que aplicó Irán y, especialmente, por el bajo peso de los impuestos indirectos en su sistema fiscal (esto fue posible por los ingresos petroleros en Irán —20% del PIB en ese año— que también resultaron insostenibles en años más recientes).

Es importante reiterar que la lección principal que se puede derivar de estas comparaciones para el sistema fiscal mexicano no es la recomendación de reducir impuestos indirectos o reintroducir subsidios generalizados, sino la necesidad de fortalecer las transferencias directas. Como han mostrado los estudios comparativos de la incidencia fiscal en los países de ingresos altos (OECD; LIS: <http://www.lisdatacenter.org/>), las transferencias monetarias representan el instrumento principal disponible a los gobiernos para reducir la pobreza y la desigualdad del ingreso disponible y consumible. Este potencial es claro en el caso de México por el grado de pobreza y desigualdad que impera en el ingreso de mercado. Como se puede apreciar claramente de la evidencia comparativa presentada, México no destaca por un peso excesivo de los impuestos indirectos netos (de subsidios indirectos), aún después de su reciente crecimiento (5 % *vs.* un promedio de 8.8% para el grupo de 29 países), sino por la asignación mínima de recursos fiscales a transferencias directas en beneficio de la población más pobre, aún después de dos décadas de crecimiento en estas transferencias.

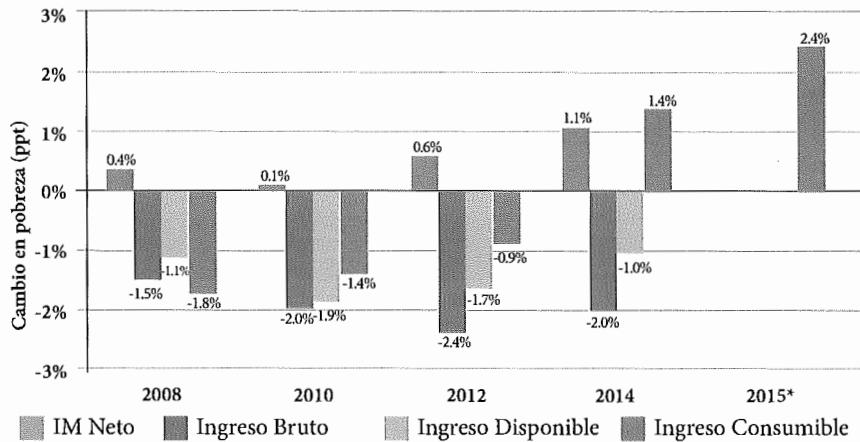
◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

El gráfico 29 muestra los montos (tamaño de esferas, ordenados en horizontal) y niveles de concentración (ordenados en vertical) de los principales instrumentos de transferencias monetarias que se ejercen en México actualmente, y los compara con la RB considerada en este trabajo (=BP). Como se puede apreciar, a pesar de que el país cuenta con programas efectivamente focalizados en beneficio de la población de menores ingresos, el gasto público se concentra mayormente en transferencias que por el contrario benefician principalmente a los estratos de mayores ingresos. Del total de recursos ejercidos en estas transferencias, solo 8.5% se asigna a programas *progresivos en forma absoluta* (es decir, que concentran sus recursos en estratos de menores ingresos); 60.8% en programas *regresivos en forma absoluta* aunque *progresivos en términos relativos* (concentran mayores recursos en estratos de mayores ingresos, pero en menor grado que el ingreso de mercado, por lo que contribuyen a disminuir la desigualdad del ingreso); y 30.7% en programas regresivos *en términos relativos*, es decir más regresivos que el ingreso de mercado por lo que contribuyen a aumentar en lugar de reducir la desigualdad del ingreso.

En este contexto es evidente que una reforma fiscal centrada en una RB representaría una reforma altamente progresiva además de ofrecer las otras ventajas económicas y éticas respecto a las transferencias y subsidios tradicionales como se ha descrito en detalle antes. Además de las alternativas de financiamiento fiscal consideradas en las simulaciones anteriores, el gráfico muestra que, en principio, existe espacio fiscal para implementar esta reforma progresiva aún sin necesidad de impuestos adicionales, reasignando recursos de los instrumentos de transferencias más regresivos a la RB, principalmente subsidios a los sistemas de seguridad social contributiva y los subsidios indirectos que quedan aún después de la eliminación del subsidio a gasolinas (eléctrico residencial y exenciones IVA). Si se lograra liberar la mitad de estos recursos sería suficiente para financiar la RB propuesta.

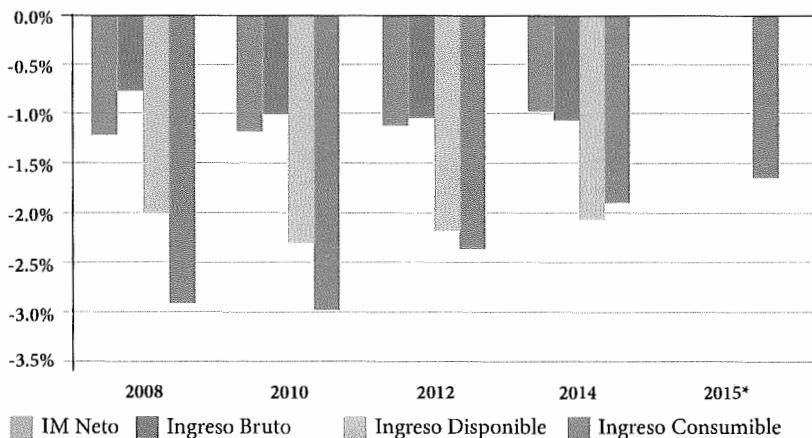
◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

Gráfico 19. Efectos del sistema fiscal sobre la tasa de pobreza extrema por ingresos (LBM): cambio con respecto a la pobreza extrema con *ingreso de mercado*, 2008-2015 (ppt)



Fuente: Scott *et al.* (2017), basado en datos de la ENIGH (Inegi 2008, 2010, 2012, 2014a), IMSS (2016), Secretaría de Salud (2017), Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2017), y SHCP (2017a, b).

Gráfico 20. Efectos del sistema fiscal sobre la desigualdad del ingreso: cambios con respecto al coeficiente de Gini con *ingreso de mercado* (IM), 2008-2015 (ppt)



Fuente: Scott *et al.* (2017), basado en datos de la ENIGH (Inegi 2008, 2010, 2012, 2014a), IMSS (2016), Secretaría de Salud (2017), Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2017), y SHCP (2017a, b).

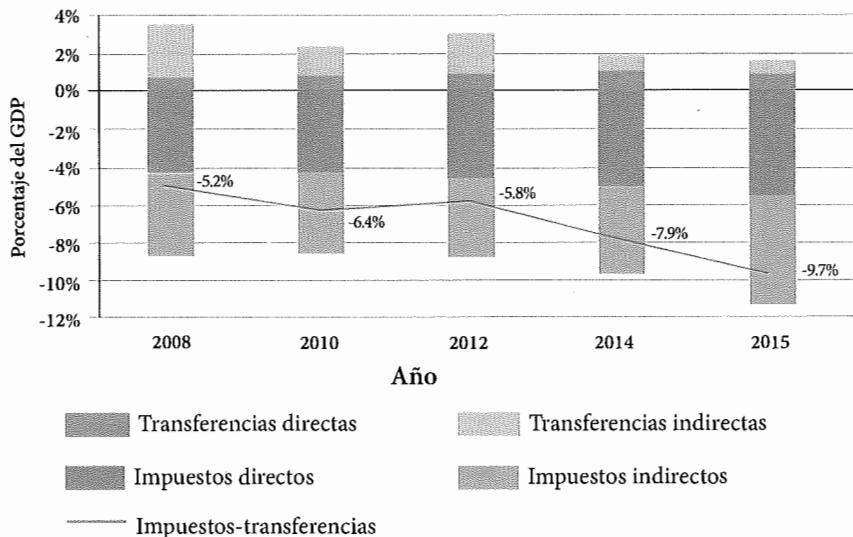
◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

Tabla 4. Montos y concentración de sistema fiscal

	Montos (% IM de los hogares)				Progresividad absoluta (Coef. de Concentración)				Progr. relativa (C. Kakwani)	
	2008	2010	2012	2014	2008	2010	2012	2014	2012	2014
Transferencias directas	1.1%	1.3%	1.3%	1.4%	-0.2406	-0.3008	-0.2570	-0.2693	0.7776	0.791
Subsidios indirectos	4.0%	2.0%	2.8%	1.1%	0.2758	0.2558	0.3559	0.2890	0.1646	0.233
Pensiones (excl. NC)	4.4%	5.2%	6.4%	5.7%	0.6885	0.6956	0.7165	0.6959	-0.1959	-0.175
Impuestos	11.6%	11.4%	11.2%	12.2%	0.5952	0.6173	0.6148	0.5782	0.0830	0.058
Directos	3.1%	3.2%	3.3%	3.7%	0.8253	0.8060	0.7439	0.7427	0.2233	0.220
Indirectos	6.2%	6.0%	5.7%	6.2%	0.5076	0.5213	0.5003	0.4884	-0.0203	-0.034
Indirectos netos de subs	2.2%	4.0%	2.9%	5.1%						

Fuente: Scott *et al.* (2017).

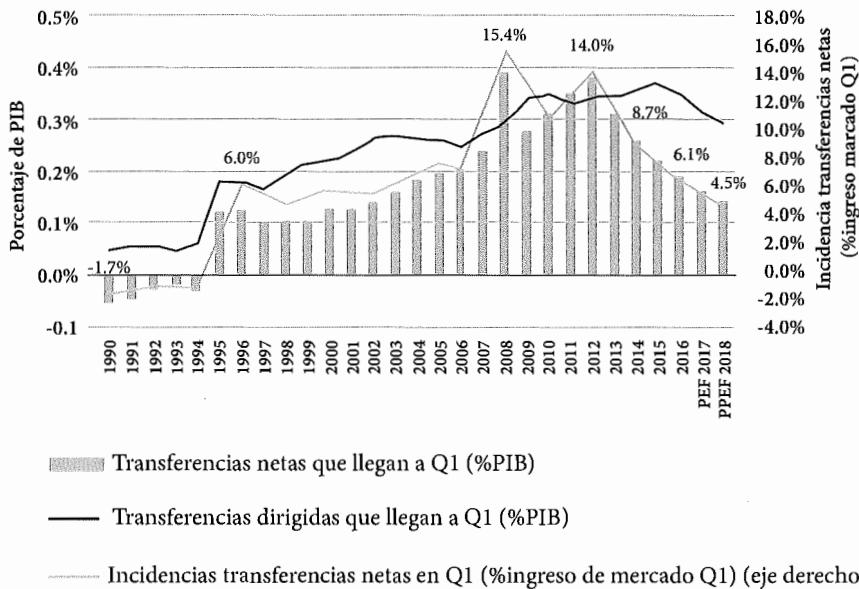
Gráfico 21. Carga fiscal sobre los hogares neta de transferencias monetarias: 2008-2015 (% PIB)



Fuente: Scott *et al.* (2017)

◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

Gráfico 22. Participación del 20% más pobre de la población en las principales *transferencias dirigidas netas de impuestos* (porcentaje del PIB) y su incidencia en el ingreso de esta población (porcentaje del ingreso de mercado del 20% más pobre): 1990-2018

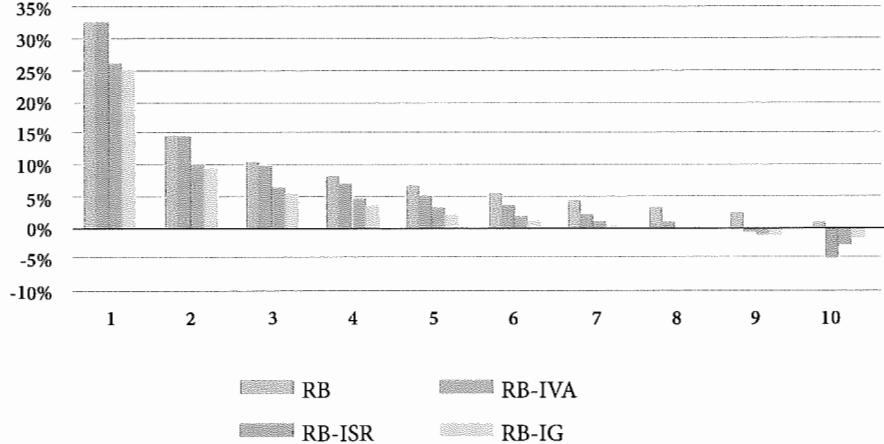


Nota: transferencias monetarias y alimentarias incluyen: Progresa-Oportunidades-Prospera, Programa de Apoyos Alimentarios (PAL), Procampo-Proagro, Programa de Adultos Mayores, Programa de Empleo Temporal (PET), Desayunos escolares/despensas DIF; Diconsa, y Liconsa.

Fuente: datos de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2017) y SHCP (2017b).

◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

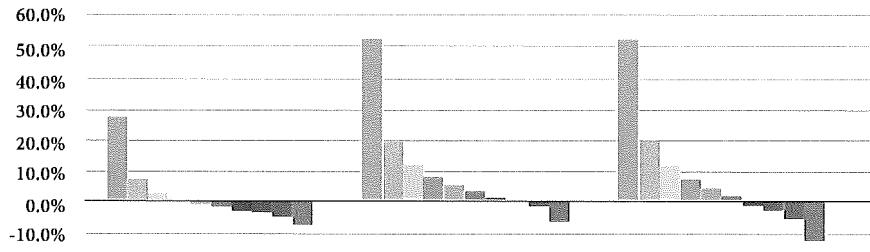
Gráfico 23. Efecto bruto y neto de una RB en el ingreso de los hogares



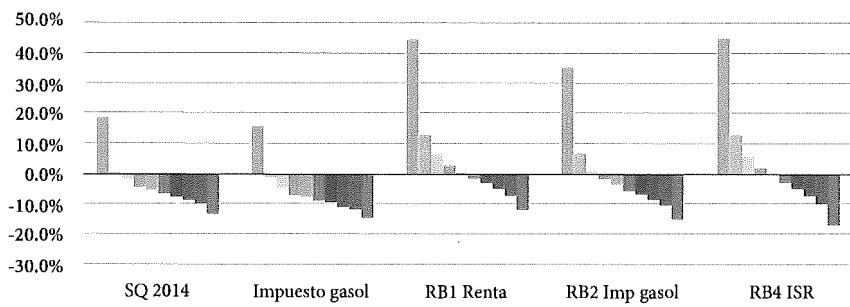
Fuente: elaboración propia a partir de ENIGH 2014, SHCP (2017b) y tabla 3.

◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

Gráfico 24. Efecto estimado de agregar una RB=BP a impuestos y transferencias existentes (2014) en el ingreso disponible y consumible de los hogares (respecto al ingreso de mercado), bajo distintos esquemas de financiamiento, por deciles



Legend:
1 3 5 7 9
2 4 6 8 10

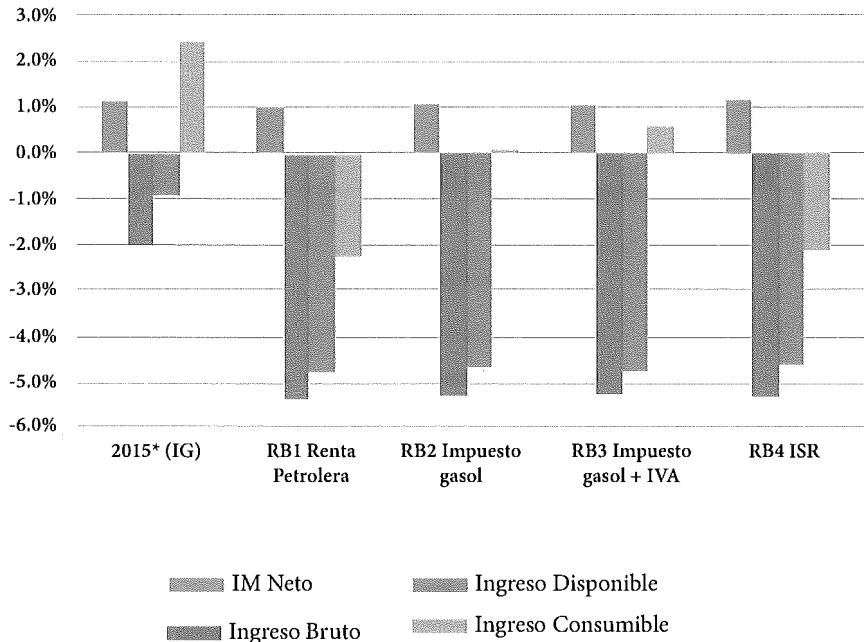


Legend:
1 3 5 7 9
2 4 6 8 10

Fuente: elaboración propia a partir de ENIGH 2014, SHCP (2017b) y tabla 3.

◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

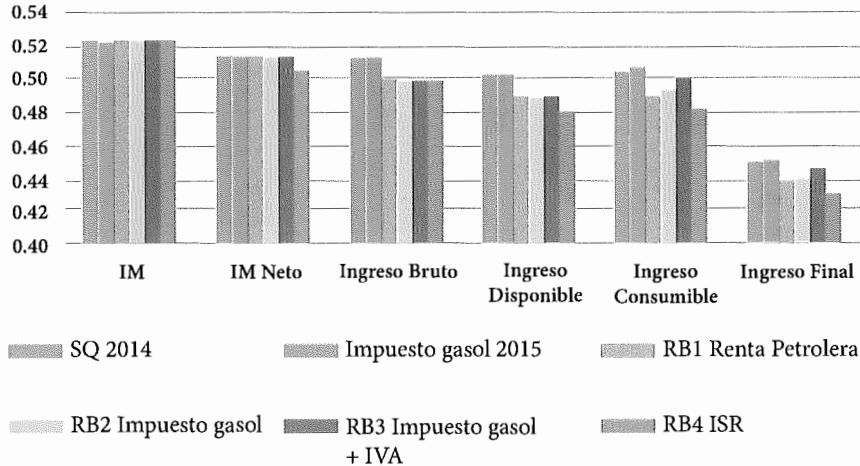
Gráfico 25. Efecto estimado de agregar una RB=BP a impuestos y transferencias existentes (2014) sobre la pobreza extrema por ingresos (LBM), bajo distintos esquemas de financiamiento



Fuente: elaboración propia a partir de ENIGH 2014, SHCP (2017b) y tabla 3.

◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

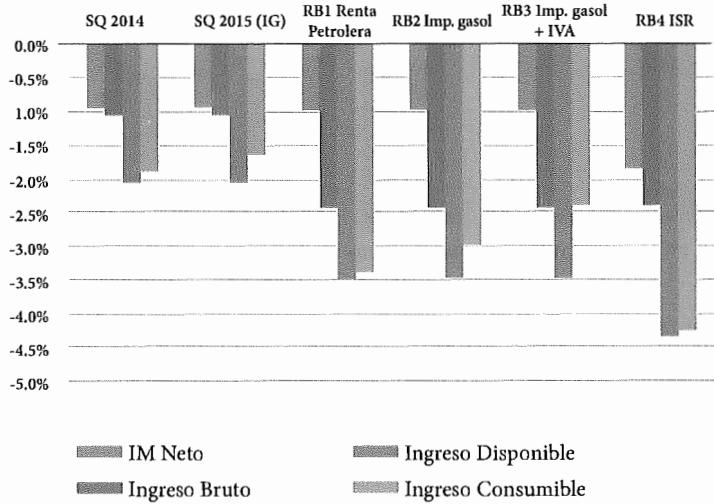
Gráfico 26. Efecto de RB=BP sobre la desigualdad del ingreso: coeficiente de Gini



Fuente: elaboración propia a partir de ENIGH 2014, SHCP (2017b) y tabla 3.

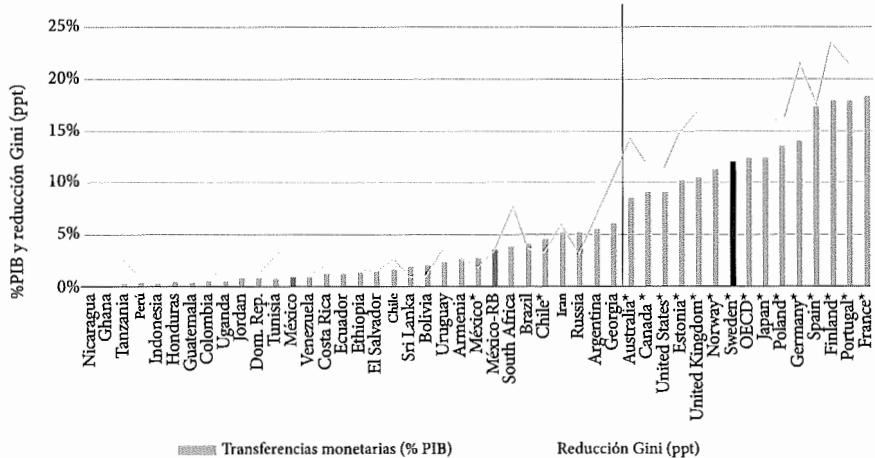
◆ Efectos redistributivos de la RB
en el contexto del sistema fiscal vigente ◆

Gráfico 27. Efecto de RB=BP sobre la desigualdad del ingreso: cambio en coeficiente de Gini (ppt)



Fuente: elaboración propia a partir de ENIGH 2014, SHCP (2017b) y tabla 3.

Gráfico 28. Transferencias monetarias (% PIB) y reducción del Gini (ppt, ingreso disponible): México en perspectiva comparativa



Fuente: elaboración propia a partir de estimaciones presentadas en gráfico 27; OECD Income Distribution Database, y la base de datos del proyecto *Commitment to Equity* (CEQ 2017).

Nota: las estimaciones de OECD (marcadas con “*”) incluye pensiones contributivas como transferencias, mientras que las estimaciones de CEQ las pensiones contributivas se tratan como ingreso de mercado, lo que explica la diferencia en los montos de transferencias en las dos bases para el caso de México y Chile.

◆ Las posibilidades de un sistema de renta básica en México ◆

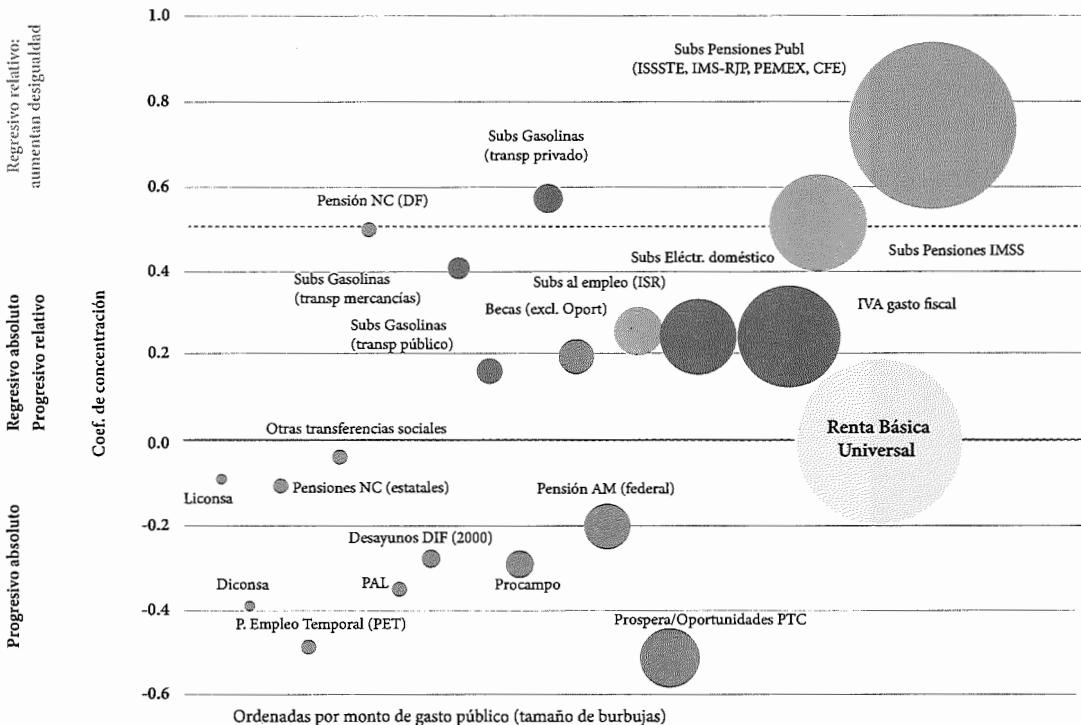
Tabla 5. Reducción fiscal de la desigualdad y pobreza en el ingreso disponible y consumible (respecto a ingreso de mercado), financiamiento fiscal y peso de las transferencias monetarias en 29 países de ingresos medios y bajos (ppt)

		28 países ingresos medios y bajos		Irán (2011)
		Excl. Pens. Contrib.	Incl. Pens. Contrib.	Excl. Pens. Contrib.
Financiamiento (% PIB)	Imp. Directos	6.2	9	3.8
	Imp. Indirectos netos*	8.8		2.7
	No tributarios	4.1		20.5
Transferencias directas (% PIB)	(% PIB)	1.8	5.2	5.3
	(% impuestos indirectos)	18.8	54.2	198.4
Reducción C. Gini	Disponible	2.6	2.8	6.0
	Consumible	2.8	2.9	5.7
Reducción Pobreza (\$4 2005 PPP/día)	Disponible	1.1	2.9	11.7
	Consumible	-0.6	1.5	10.5

Fuente: elaboración propia a partir de datos presentados en *Commitment to Equity* (CEQ) database, versión 24 de Julio 2017 (Lustig et al. 2018): <http://www.commitmenttoequity.org/data/>.

*impuestos indirectos netos de subsidios indirectos.

Gráfico 29. Montos y coeficiente de concentración de las principales transferencias monetarias y subsidios y de una RB (=BP) (2014)



Efectos redistributivos de la RB en el contexto del sistema fiscal vigente

Fuente: elaboración propia a partir de ENIGH (2010, 2014), Scott *et al.* (2017), SHCP (2017b).

Nota: transferencias dirigidas (verde), subsidios a pensiones contributivas y empleo formal (naranja), subsidios indirectos (azul), y RB (amarillo) DR © 2017